

ANUNCIO N° 7:

El tribunal calificador en relación con la calificación de las titulaciones de la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera de catorce (14) plazas de administrativo/a (once plazas (11) turno libre y tres (3) turno de discapacidad),

HACE PUBLICO:

PRIMERO. - Conforme al acta primera de fecha 5 de junio de 2025, en lo relativo a la valoración de la fase de concurso, dentro de la discrecionalidad técnica al interpretar las Bases que rigen el proceso, que de forma literal establecen en el apartado C) del punto 7.2 el tribunal acordó que las titulaciones consideradas como directamente relacionadas con las plazas convocadas son:

- Aquellas titulaciones académicas oficiales de carácter universitario directamente relacionadas con la plaza incluidas en alguna de las siguientes áreas del conocimiento que reconoce el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:
 1. Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, contabilidad.
 2. Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos y ciencia política.
 3. Derecho y especialidades jurídicas.
- Aquellas titulaciones académicas oficiales de carácter no universitario - Ciclos Formativos de grado superior o equivalente:
 - 1.- Técnico Superior en Administración y Finanzas.
 - 2.- Técnico Superior de Asistencia a la Dirección.
- la titulación académica oficial de carácter no universitario - Ciclo Formativo de grado medio o equivalente:
 - 1.- Técnico Medio de Administración y Gestión Administrativa.

En todo caso, podrán ser tenidas en cuenta titulaciones equivalentes a las referidas con anterioridad que formen parte de planes de estudios anteriormente vigentes.

El resto de las titulaciones académicas no contenidas en el listado anterior NO serán valoradas.

Lo que se pone en el oportuno conocimiento de los aspirantes para los efectos oportunos.





FIRMADO Y DATADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL TRIBUNAL

